



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

GREGORIA NOLASCO OCHOA
GREGORIA NOLASCO OCHOA
AV. FRANCISCO I MADEO NO. 27 LOS CARRILES TECAMILLA
TOMATLAN, VER. C.P. 94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2020300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL** con número de licitación **FISM-DF/2020300620035** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **19 DE OCTUBRE DE 2020** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **16 DE OCTUBRE DE 2020** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104.



Atentamente

Chocaman, Ver., a **12 DE OCTUBRE DE 2020**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Recibi Original
G. Nolasco

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620035 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. GREGORIA NOLASCO OCHOA

REPRESENTANTE LEGAL DE
GREGORIA NOLASCO OCHOA

Por haber asistido el día 16 DE OCTUBRE DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de CABECERA MUNICIPAL, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CHOCAMÁN VERACRUZ
SINDICATURA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



Atentamente

Chocaman, Ver., a 16 DE OCTUBRE DE 2020

ODAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y CUENTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2020300620035** denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **16 DE OCTUBRE DE 2020**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA**.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2020300620035**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tipos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el acta de la obra ante el IMSS

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

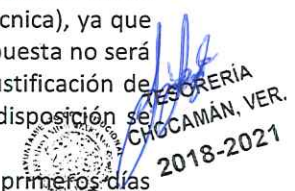


UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DE/2020300620035



7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 16 DE OCTUBRE DE 2020 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.**
C. NORBERTO DIAZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICAT IRA
CHOCAMÁN, VER.**
RAFAEL MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO UNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA
REPRESENTANTE DE GREGORIA NOLASCO OCHOA

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN,
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CON TIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

CNO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **19 DE OCTUBRE DE 2020** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2020300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2020300620035**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA
 REPRESENTANTE DE GREGORIA NOLASCO OCHOA

[Handwritten signature in blue ink]

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

[Handwritten signature in blue ink]

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

[Handwritten signature in blue ink]

**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

[Handwritten signature in blue ink]

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

[Handwritten signature in blue ink]

**OBRAS
 PÚBLICAS**

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **19 DE OCTUBRE DE 2020** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2020300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2020300620035**.

**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- GREGORIA NOLASCO OCHOA**
GREGORIA NOLASCO OCHOA

[Handwritten signature]

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **23 DE OCTUBRE DE 2020** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.



No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **19 DE OCTUBRE DE 2020** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

**SECRETARÍA
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.**

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO
QUE ESTÁ CONTIGUO
Chocamán



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA
GREGORIA NOLASCO OCHOA

G. Nolasco



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VERACRUZ, MÉXICO
2018-2021

2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO

Chocamán, Ver.



CONTRALORIA

CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

CUADRO COMPARATIVO
PROPUESTA ECONÓMICA

No. de obra:	2020300620035
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620035

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			GREGORIA NOLASCO OCHOA GREGORIA NOLASCO OCHOA
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 161,715.24 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 24/100 M.N.)		\$ 172,493.22 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE CHOCAMÁN, VER. BASES 2018-2021
PROGRAMA DE OBRA			ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL EQUIPO DE MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PROPUESTA SOLVENTE A LOS COSTOS SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CHOCAMÁN

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO

CHOCAMÁN, VER.

2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN: FISM-DF/2020300620035

CUADRO COMPARATIVO
PROPUESTA TÉCNICA

No. de obra:	2020300620035
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620035

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			GREGORIA NOLASCO OCHOA GREGORIA NOLASCO OCHOA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VER.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROCESISTA
QUE ESTA CONFIADO
Chocamán, Ver.

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2020300620035 DENOMINADA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **23 DE OCTUBRE DE 2020**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **19 DE OCTUBRE DE 2020** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constandose la comparecencia del participante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2020300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL** Al concursante: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** Con un monto adjudicado de \$ **172,493.22 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** firmando al calce y margen lo que en ella participaron:



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.**
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN VER.**
 2018-2021
 ING. MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
 L.A.E. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CON TIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

JUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035



SECRETARÍA

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.**

LIC. FROYLAN PEREZ PEREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



**OBRAS
PUBLICAS**



**TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

CHOCAMÁN

Chocamán, Veracruz, México.
Carretera a Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 73 221 09. Correo Electrónico: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTOCO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

Acta de fallo relativo a la obra No. 2020300620035 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **23 DE OCTUBRE DE 2020** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representantes de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2020300620035 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL**

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y representante legal

Firma del representante Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA
GREGORIA NOLASCO OCHOA

Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de licitación

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA de la obra debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente acta resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** por un monto de \$ **172,493.22 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2020300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**
 2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. **PABELO MARCELINO ROJAS TREJO**
 2018-2021
 SINDICO UNICO



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.**

L.A.E. **JESICA JAZMÍN ORTIZ QUIRÁZCO**
 2018-2021
 TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. **MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL**
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**CHOCAMÁN
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

LIC. **FROYLAN PEREZ JUAREZ**
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



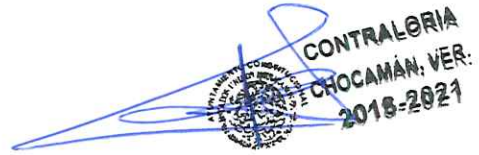
NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020/00520035

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

GREGORIA NOLASCO OCHOA
GREGORIA NOLASCO OCHOA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035

Chocaman, Ver., a 23 DE OCTUBRE DE 2020

Asunto: Notificación de fallo

GREGORIA NOLASCO OCHOA
 GREGORIA NOLASCO OCHOA
 AV. FRANCISCO I MADEO NO. 27 LOS CARRILES TECAMILLA TOMATLAN, VER. C.P. 94170
 PRESENTE:



En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2020300620035** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2020300620035** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL**, por un importe de \$ 172,493.22 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.



SEGUNDO.- Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- se cita al **C. GREGORIA NOLASCO OCHOA**, representante de **GREGORIA NOLASCO OCHOA** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **26 DE OCTUBRE DE 2020** a las **14:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2020300620035** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE ALLENDE Y MORELOS EN CABECERA MUNICIPAL**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORIA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PANELO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROPIO
QUE ESTÁ CONTIGUO

Chocamán



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2020300620035



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS
PÚBLICAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021